



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de mayo de 2025

Número 96

csv: BOA20250522029

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2025, del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se otorga la autorización administrativa previa y de construcción al proyecto "Reforma LAAT 110 kV Monegros-Torrente entre los apoyos 267 a 271, para conexión de la planta fotovoltaica Mas de Pinada", en el término municipal de Fraga. (Expediente HU-SP-ENE-AT-2024-126).

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial, a petición de Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación "Reforma LAAT 110 kV Monegros-Torrente entre los apoyos 267 a 271, para conexión de la planta fotovoltaica Mas de Pinada", en el término municipal de Fraga, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Visto el proyecto de la instalación redactado por D. David Gavin Asso, Ingeniero Industrial, colegiado número 2207, visado número VD00804-24A el 28 de febrero de 2024 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para Edistribución Redes Digitales, SLU.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

Otorgar la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Fraga, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del INAGA 500201/20C/2025/00419 de fecha 28 de marzo de 2025 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

Se trata de una nueva extensión de red financiada conjuntamente y su finalidad es evacuar la energía de la planta fotovoltaica "Mas de Pinada". Sus características básicas se describen a continuación:

- Instalación LAAT doble circuito longitud 803,69 metros conductor LA-125 entre los apoyos T-268 y T-270 a instalar.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de mayo de 2025

Número 96

csv: BOA20250522029

- Reinstalación LAAT doble circuito entre los apoyos T-267 y nuevo T-268 y entre nuevo T-270 y T-271.
- Desmontaje de 3 apoyos actuales.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 8 de mayo de 2025.- La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.